

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LOS SIETE BARRIOS S.A. COMTRASTB"

En la ciudad de Píllaro, Provincia de Tungurahua, a los veintinueve días del mes de junio de 2013, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en calle Niña María Principal s/n frente al Cementerio, perteneciente al cantón Santiago de Píllaro, barrio Huaynacuri, Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores accionistas previa convocatoria realizada por el Gerente General, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al Expediente de esta Junta: 1) **AUCAPIÑA GORDON BLASCO LEONARDO C.C. 180227970-1** propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Serafina Caiza ; 2) **BARRIONUEVO ROJANO MARIA IRLANDA C.C. 180220544-1**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 3) **GUACHI MOPOSITA MARIO EFRAIN C.C. 180260682-0**, propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Esther Chicaiza; 4) **GUACHI AYMARA JOSE MARIA C.C. 180188264-6**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 5) **MOYA LUIS ALBERTO C.C. 180159765-7**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 6) **NINACURI YACHIMBA CARLOS GUIDO C.C. 180196272-9** por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 7) **NINACURI AUCAPIÑA WILSON GERMAN C.C. 180269972-6**, propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Mariana de Jesús Tituaña 8) **ROJANO AUCAPIÑA JORGE ANIBAL C.C. 180087541-9**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 9) **CUJANO ROJANO ROSA LASTENIA C.C. 180230417-8**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 10) **BARRIONUEVO ROJANO PATRICIO EDUARDO C.C. 180289224-8**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 11) **DIAZ CHICAIZA FREDY RODRIGO C.C. 180243176-5**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 12) **OCHOA TENELEMA HECTOR ANIBAL C.C. 180244498-2**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; 13) **GUANIN GUACHI ADAN FAUSTO POMPEYO C.C. 180192371-3**, propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Enma Beatriz Quintuña, 14) **QUINTUÑA QUINTUÑA MENTOR IVAN C.C. 180247802-2**, propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Aida Mora Olivares; 15) **LISINTUÑA COLLAGUAZO WILSON C.C. 171459108-6**, propietario de cuarenta acciones, debidamente representado por Rosa Criollo; 16) **LEMA YANCHA CARLOS EDUARDO C.C. 180473731-8**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones; y 17) **QUINTUÑA SANIPATIN WILLIAN PATRICIO C.C. 172240134-4**, por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la señora María Irlanda Barrionuevo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y por no encontrarse presente el señor Gerente General, los accionistas presentes de común acuerdo designan a la señora Rocío Robayo Villafuerte para que actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc, el señor Presidente dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaria se constata la presencia del sesenta y cinco (65) por ciento del capital social pagado, la Señora Presidente por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita que por secretaria se da lectura de la convocatoria realizada, la cual se halla publicada en el Diario La Hora el día 12 de junio de dos mil trece cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LOS SIETE BARRIOS S.A. COMTRASTB

En calidad de Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES LOS SIETE BARRIOS S.A. COMTRASTB**, que se efectuará, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Niña María Principal s/n frente al Cementerio, barrio Huaynacuri, cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua, el día sábado 29 de junio de 2013, a las 10H00, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Designación de Comisarios Revisores de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- 2.-Conocer y resolver sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 3.- Conocer y resolver sobre la conciliación patrimonial.
- 4.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011.
- 5.-Ratificación de los actos y contratos suscritos y realizados por los administradores anteriores, en el ejercicio de la funciones de Presidente Ejecutivo y Gerente General según corresponda en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013.
- 6.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor, Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012.
- 7.- Resolver sobre la reforma del objeto social y reforma del estatuto social.

De conformidad con lo que establece el art. 292 de la Ley de Compañías los balances generales y los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias de los administradores , así como los informes del Comisario Revisor, están a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Niña María Principal s/n frente al Cementerio, barrio Huaynacuri, cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua, documentación que está siendo exhibida con quince días de anticipación.

Se convoca de manera especial e individual a la señorita Janeth Rocío Aucapiña Comisaria Principal de la Compañía, a quien también se le está convocado por escrito.

Píllaro, 10 de junio de 2013

Atentamente,

Sergio Adolfo Chiquito Guachi
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES LOS SIETE BARRIOS S.A. COMTRASTB

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas. Presidencia dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.- **Designación de Comisarios Revisores de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.** La Presidenta solicita que la asesora de la compañía explique la necesidad de que la junta general conozca y resuelva sobre la

designación de los comisarios Revisores de la compañía que ejercieron sus funciones en los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Interviene la Ing. Isabel Salazar quien explica a los accionistas que en las juntas generales de accionistas en la cuales se resolvió la designación de los distintos comisarios revisores de la compañía, se encuentran mal convocadas y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, lo que ocasiona vicios de nulidad de las juntas de accionistas, y con la finalidad de que esta junta de accionistas resuelva sobre su designación en forma legal se ha colocado en el orden del día su designación. Interviene el señor Guido Ninanuri y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas designe como Comisario Revisor para el ejercicio económico 2005 a la señora Rocio Robayo para el ejercicio económico 2006 a la señora Rocio Robayo, para el ejercicio económico 2007 a la señora Rocio Robayo, para el ejercicio económico 2008 a la señora Rosa Lastenia Cujano, para el ejercicio económico 2009 a la señora Rosa Lastenia Cujano Rojano, para el ejercicio económico 2010 a la señora Rosa Lastenia Cujano Rojano, para el ejercicio económico 2011 a la señora Mariana de Jesús Tituaña Gordon, y para el ejercicio económico 2012 a la señora Mariana de Jesús Tituaña G., la moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado, a favor de la moción el cien por ciento del capital social presente, por lo que por unanimidad la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisario Revisor para el ejercicio económico 2005 a la señora Rocio Robayo para el ejercicio económico 2006 a la señora Rocio Robayo, para el ejercicio económico 2007 a la señora Rocio Robayo, para el ejercicio económico 2008 a la señora Rosa Lastenia Cujano, para el ejercicio económico 2009 a la señora Rosa Lastenia Cujano Rojano, para el ejercicio económico 2010 a la señora Rosa Lastenia Cujano Rojano, para el ejercicio económico 2011 a la señora Mariana de Jesús Tituaña Gordon, y para el ejercicio económico 2012 a la señora Mariana de Jesús Tituaña G. Presidencia dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día:

2.-Conocer y resolver sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Presidente solicita que la asesora de la compañía explique la necesidad de que la junta general conozca y se pronuncie sobre el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF. Toma la palabra la Ing. Isabel Salazar y expone a los accionistas que es una obligación legal la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas se lo pueda conocer, y aprobar para ser entregado a la Superintendencia de Compañías, cronograma que ha sido preparado en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida por el órgano de control societario. Presidencia dispone se proceda a dar lectura al cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF, el cual es puesto a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor Jorge Aníbal Rojano y mociona que la junta resuelva aprobar el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF que ha sido presentado, la moción se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: a favor de la moción el cien por ciento del capital social presente, por lo que por unanimidad la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF.

Presidencia dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Conocer y resolver sobre la conciliación patrimonial. Presidencia solicita a la asesora de la compañía explique la necesidad de que la junta general conozca y resuelva sobre la conciliación patrimonial. Interviene la Ing. Isabel Salazar y expone a los accionistas que es una obligación legal, que la junta conozca y resuelva respecto de la conciliación patrimonial misma que debió ser conocida por la junta con anterioridad, la cual debió ser presentada a la Superintendencia de Compañías hasta el 30 de noviembre del año 2011 requisito que de igual forma tiene relación con la normativa legal y reglamentaria establecida por el órgano de control societario sobre la NIIF. Presidencia dispone que por secretaria se de lectura a la conciliación patrimonial elaborada, misma que es puesta a consideración de los señores accionistas. Interviene la representante del señor Wilson German Ninacuri Aucapiña y mociona que la junta resuelva aprobar la conciliación patrimonial presentada para su posterior presentación a la Superintendencia de Compañías, la moción es aprobada por unanimidad por lo que la junta" **RESUELVE:** Aprobar la conciliación patrimonial presentada para su posterior presentación a la Superintendencia de Compañías.

Presidencia dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. Presidencia solicita a la asesora de la compañía explique la necesidad de que la junta de accionistas conozca y se pronuncie sobre este punto del orden del día. Interviene la Ing. Isabel Salazar y expone a los accionistas que debido a que en las juntas de accionistas en las cuales se conoció y se resolvió sobre los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011 se encuentran mal convocadas, y no se han estructurado los expedientes de las juntas respectivas, es indispensable que esta junta se pronuncie en forma legal sobre dichos documentos. Presidencia pone a consideración de los señores accionistas los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. En este punto interviene el señor Patricio Barrionuevo, quien mociona que la junta apruebe los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, la moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado: la moción es aprobada por unanimidad, por lo que la junta **RESUELVE:** Aprobar los informes de Comisario Revisor, Gerente General, y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, exceptuando el voto de los Administradores de los periodos respectivos.

Presidencia dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día:

5.-Ratificación de los actos y contratos suscritos y realizados por los administradores anteriores, en el ejercicio de la funciones de Presidente Ejecutivo y Gerente General según corresponda en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. Presidencia solicita a la asesora de la compañía explique la necesidad de que la junta de accionistas conozca y se pronuncie sobre este punto del orden del día. Interviene la Ing. Isabel Salazar y expone a los accionistas que debido a que en las juntas de accionistas en las cuales se designó a los administradores de la compañía es decir a los diferentes Presidentes Ejecutivos, y Gerentes Generales que ejercieron sus funciones en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, se encuentran mal convocadas, y no se han estructurado los expedientes de las juntas respectivas, es indispensable que esta junta se pronuncie sobre la ratificación de los actos y contratos suscritos y realizados por los administradores anteriores,

en el ejercicio de la funciones de Presidente Ejecutivo y Gerente General según corresponda en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, lo que pone a consideración de la junta de accionistas. Interviene el señor Guido Ninacuri, quien mociona que la junta de accionistas resuelva ratificar los actos y contratos suscritos y realizados por los administradores anteriores, en el ejercicio de la funciones de Presidente Ejecutivo y Gerente General según corresponda en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. La moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado, la moción es aprobada por unanimidad por los accionistas, por lo que la junta **RESUELVE:** Ratificar los actos y contratos suscritos y realizados por los administradores anteriores, en el ejercicio de la funciones de Presidente Ejecutivo y Gerente General según corresponda en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013.

Presidencia dispone que se proceda a tratar el sexto punto del orden del día:

6.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor, Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012. Presidencia solicita que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario Revisor correspondiente el ejercicio económico 2012. Secretaria procede a dar lectura el informe el cual es puesto a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor Héctor Ochoa mociona que la junta de accionistas apruebe el informe presentado por el Comisario Revisor correspondiente el ejercicio económico 2012. La moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado la moción es aprobada por unanimidad del capital social presente, por lo que la junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor correspondiente el ejercicio económico 2012.

Presidencia solicita que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente el ejercicio económico 2012. Secretaria procede a dar lectura el informe el cual es puesto a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor Héctor Ochoa y mociona que la junta de accionistas apruebe el informe presentado por el Gerente General correspondiente el ejercicio económico 2012. La moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado la moción es aprobada por unanimidad, por lo que la junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente el ejercicio económico 2012.

Presidencia solicita que por secretaria se ponga en consideración de la junta de accionistas el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012. Intervienen el señor Héctor Ochoa y mociona que la junta universal de accionistas apruebe el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012. La moción es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado la moción es aprobada por unanimidad, por lo que la junta **RESUELVE:** Aprobar el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012.

Presidencia dispone se proceda a tratar el séptimo y último punto del orden del día:

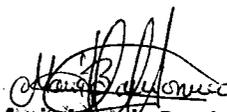
7.- Resolver sobre la reforma del objeto social y reforma del estatuto social. Interviene el señor José María Guachi quien expone a la junta de accionistas la necesidad de reformar el texto del objeto social mismo que deberá ajustarse a las nuevas regulaciones establecidas en la Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial, la cual establece que las compañías que tienen dentro de su objeto social el transporte, esta actividad deberá ser exclusiva, en tal virtud mociona que la junta extraordinaria de accionistas resuelva reformar el objeto social por consiguiente reformar el artículo segundo del estatuto social, mismo que propone lleve el siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Liviana

a nivel Cantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley."; y se le faculte el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, la moción es sometida a votación, y por unanimidad de los socios presentes la Junta General Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Reformar el objeto social por consiguiente reformar el artículo segundo del estatuto social mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Liviana a nivel Cantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley."; y se le faculta al representante legal el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Presidencia siendo las 12h10 declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 12h30 se da lectura del Acta, y el señor Jorge Rojano mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. La moción es sometida a votación y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Presidencia levanta la sesión a las 13h25 firman la Presidente Ejecutiva y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


María Inés Barrionuevo
Presidente Ejecutivo


Rocío Robayo Villafuerte
Secretaria Ad-Hoc